

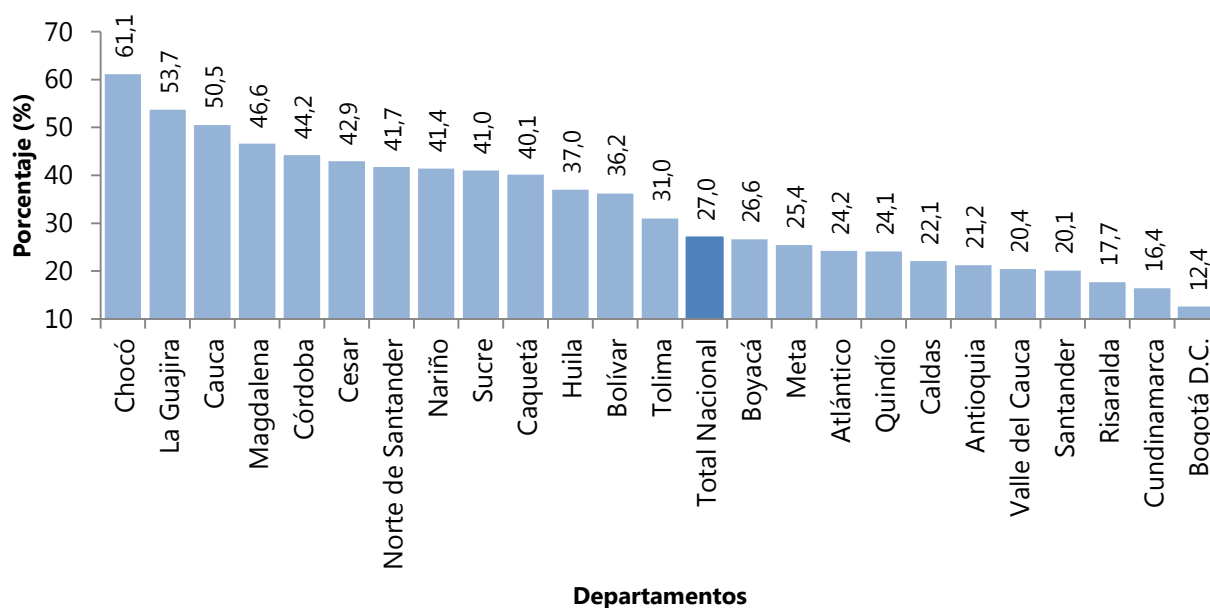
Pobreza monetaria por departamentos en Colombia

Año 2018

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)

Total nacional y departamentos

Año 2018



Fuente: DANE, GEIH.

- Introducción
- Pobreza monetaria
- Pobreza monetaria extrema
- Índice de Gini
- Anexos
- Glosario

INTRODUCCIÓN

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Este boletín presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria, en otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)¹, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de la misma; y se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, o con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

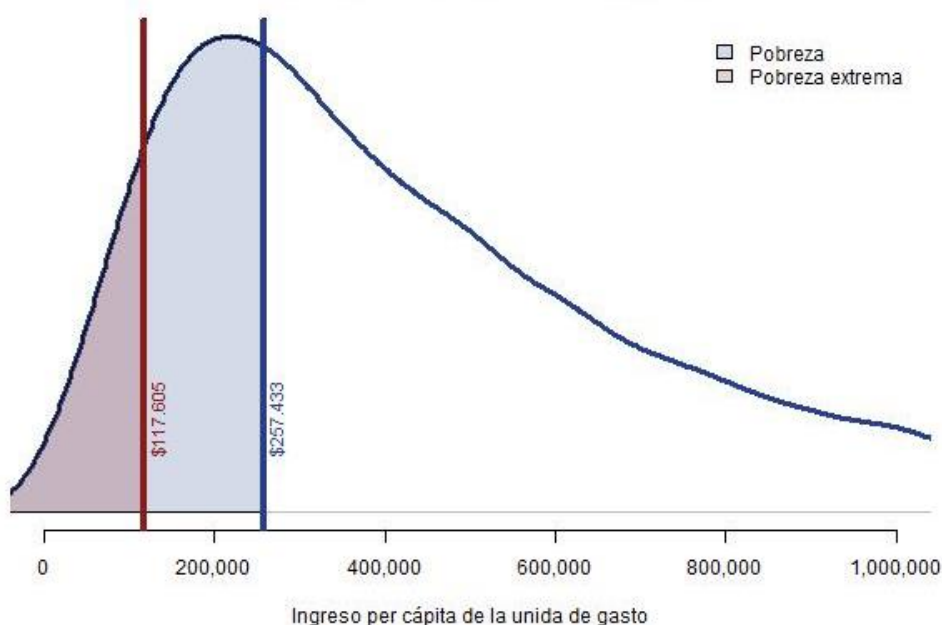
El gráfico 2, muestra la distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto del país. También muestra que la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2018 fue de \$117.605 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$257.433 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$117.605 pesos, corresponde al 7.2% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$257.433 pesos, corresponde al 27% de la población colombiana que vive en situación de pobreza.

¹ El ingreso corriente incluye los ingresos monetarios y en especie que son devengados de manera constante por el hogar y excluye aquellos ingresos de carácter ocasional. Adicionalmente, la unidad de gasto excluye pensionistas y empleados(as) domésticos(os) del hogar.

Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Total nacional

Año (2018)



Fuente: DANE, GEIH.

La metodología para el cálculo de la pobreza monetaria fue diseñada por la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP), constituida por expertos nacionales e internacionales en temas de pobreza, técnicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El CONPES 150 de 2012 designa al DANE entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Esta publicación contiene los resultados de pobreza monetaria para el año 2018 en 23 departamentos del país. El DANE pondrá a disposición de los usuarios los microdatos anonimizados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) utilizada para el cálculo.

1. POBREZA MONETARIA

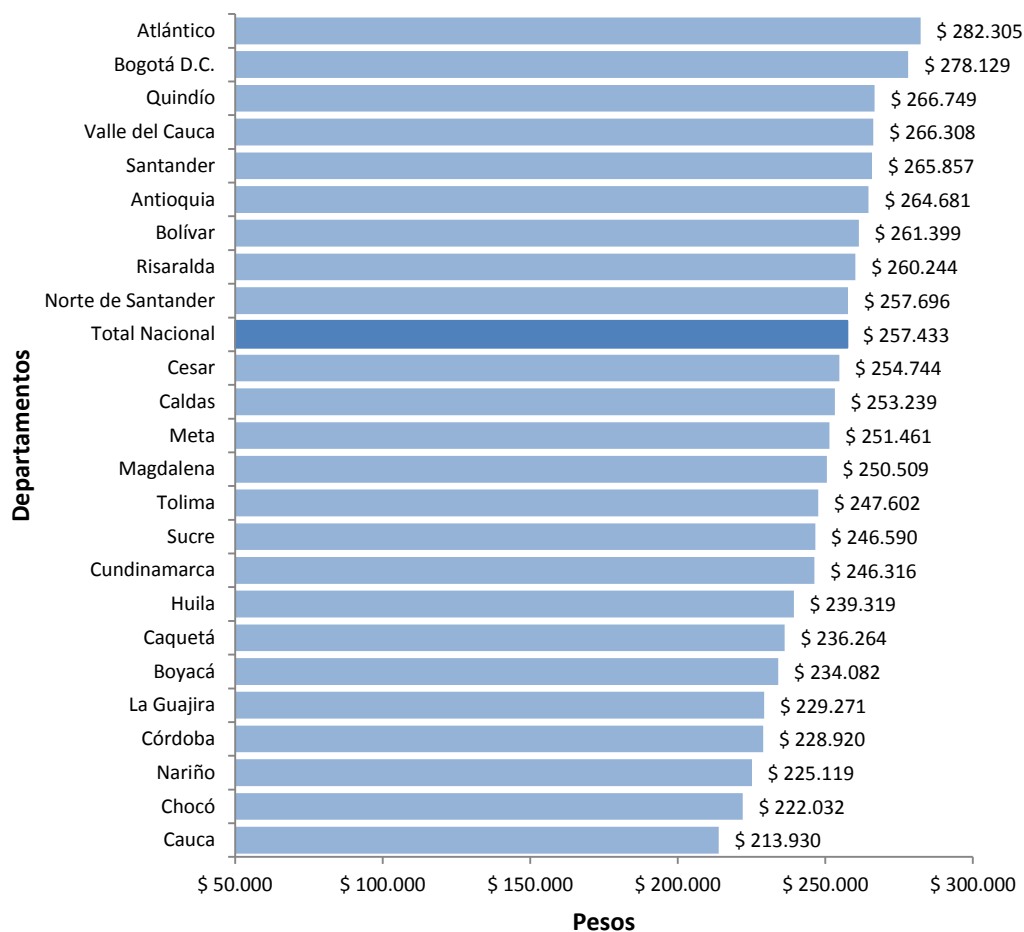
1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada². El gráfico 3 presenta los resultados de los dominios principales que corresponden a las líneas de pobreza monetaria ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. Las diferencias entre las variaciones del IPC y las de las líneas de pobreza son explicadas por la disimilitud de las ponderaciones geográficas que asigna cada investigación.

En 2018, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Atlántico con \$ 282.305 y Quindío \$ 266.749. La línea de pobreza monetaria de Bogotá fue de \$ 278.129. Los departamentos Nariño, Chocó y Cauca presentaron las líneas de pobreza más bajas: \$225.119, \$ 222.032 y \$ 213.930, respectivamente (ver tabla 1). Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Atlántico si el ingreso total del hogar está por debajo de \$ 1.129.220, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a \$ 855.720.

² La línea de pobreza se actualiza mensualmente con el índice de precios al consumidor (IPC) total del grupo de ingresos bajos.

Gráfico 3. Líneas de pobreza monetaria.
Total nacional y departamentos. Cifras en pesos corrientes.
Año (2018)



Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año (2017-2018)

Dominio	2017	2018	Crecimiento nominal (%)
Atlántico	\$ 274.601	\$ 282.305	2,8
Bogotá D.C.	\$ 270.124	\$ 278.129	3,0
Quindío	\$ 259.671	\$ 266.749	2,7
Valle del Cauca	\$ 259.561	\$ 266.308	2,6
Santander	\$ 258.039	\$ 265.857	3,0
Antioquia	\$ 257.104	\$ 264.681	2,9
Bolívar	\$ 254.285	\$ 261.399	2,8
Risaralda	\$ 252.774	\$ 260.244	3,0
Norte de Santander	\$ 251.594	\$ 257.696	2,4
Total Nacional	\$ 250.620	\$ 257.433	2,7
Cesar	\$ 248.851	\$ 254.744	2,4
Caldas	\$ 246.389	\$ 253.239	2,8
Meta	\$ 246.105	\$ 251.461	2,2
Magdalena	\$ 244.693	\$ 250.509	2,4
Tolima	\$ 241.406	\$ 247.602	2,6
Sucre	\$ 240.501	\$ 246.590	2,5
Cundinamarca	\$ 239.919	\$ 246.316	2,7
Huila	\$ 233.975	\$ 239.319	2,3
Caquetá	\$ 230.792	\$ 236.264	2,4
Boyacá	\$ 227.875	\$ 234.082	2,7
La Guajira	\$ 224.338	\$ 229.271	2,2
Córdoba	\$ 223.477	\$ 228.920	2,4
Nariño	\$ 219.156	\$ 225.119	2,7
Chocó	\$ 217.366	\$ 222.032	2,1
Cauca	\$ 208.636	\$ 213.930	2,5

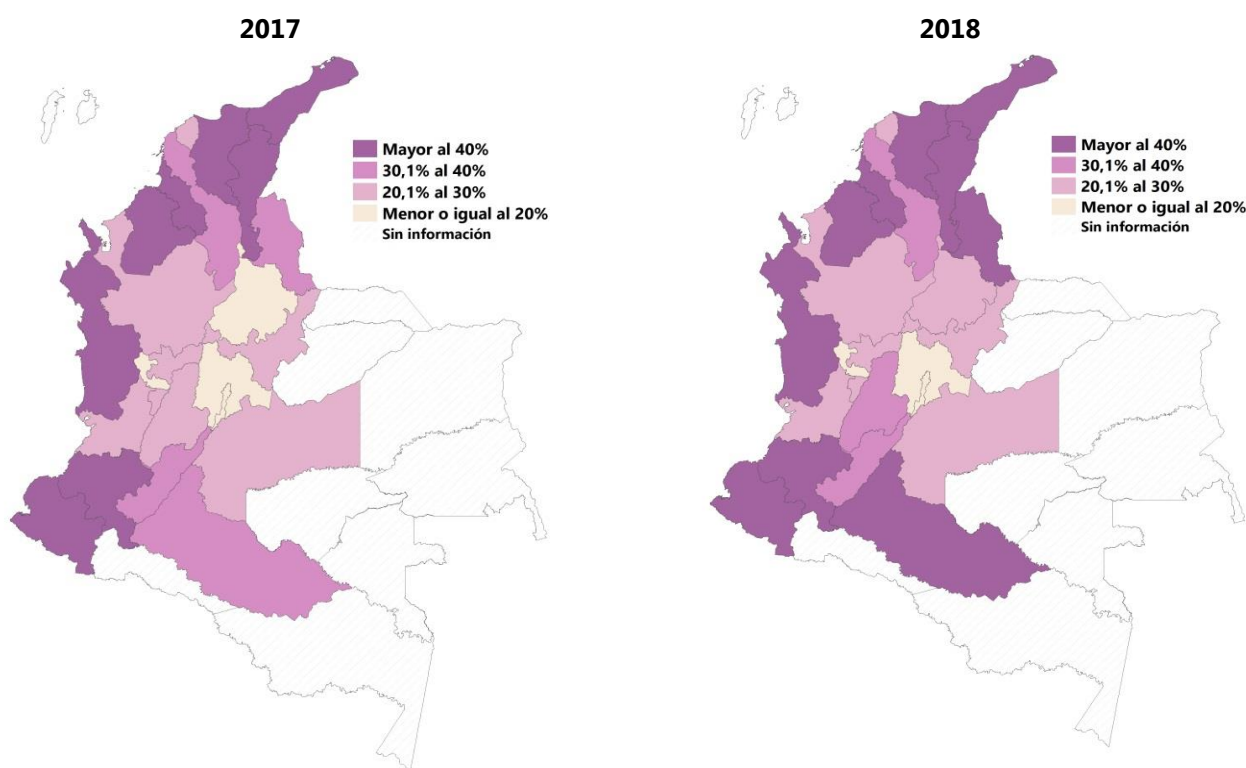
Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas usando el IPC total de ingresos bajos.

El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria se dio en los departamentos de Santander y Risaralda, donde la línea de pobreza monetaria pasó de \$ 258.039 a \$ 265.857 y \$ 252.774 a \$ 260.244 respectivamente. El departamento con menor crecimiento nominal fue Chocó pasando de \$ 217.366 en 2017 a \$ 222.032 en 2018.

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto³ por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2018, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza monetaria respecto al total de la población nacional fue 27,0%.

Mapa 1. Incidencia de la pobreza monetaria por departamentos. Cifras en porcentaje.
Año (2017-2018)



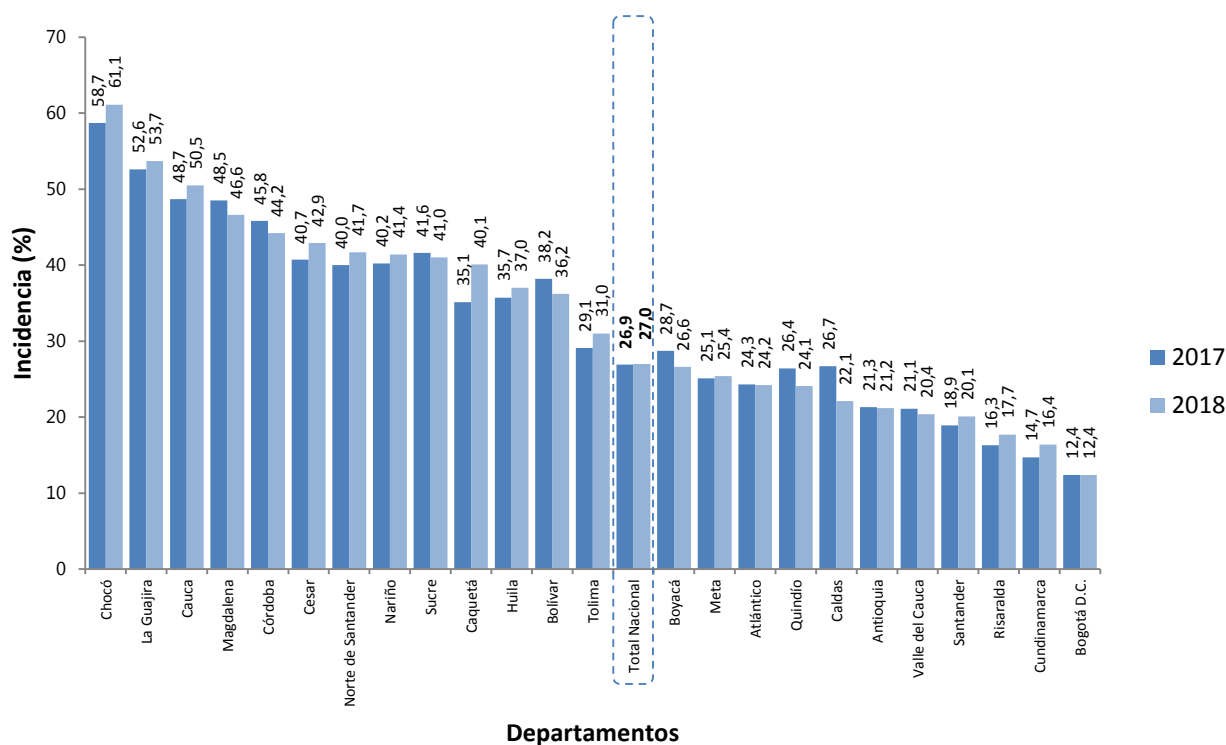
Fuente: DANE, cálculos con base en GEIH (2017-2018).

³ El primer paso en la construcción del ingreso corriente consiste en estimar los agregados para cada una de sus fuentes. En segundo lugar, se realiza un modelo de imputación para corregir sesgos en la información reportada por la población. En tercer lugar, se obtiene un consolidado del ingreso total a nivel de la Población en Edad de Trabajar (PET), que posteriormente se agrega a nivel de la unidad de gasto. En cuarto lugar, se realiza un ajuste por propiedad de la vivienda para los hogares que son propietarios. Finalmente, se calcula el valor del ingreso per cápita de la unidad de gasto, monto a partir del cual se calcula la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema.

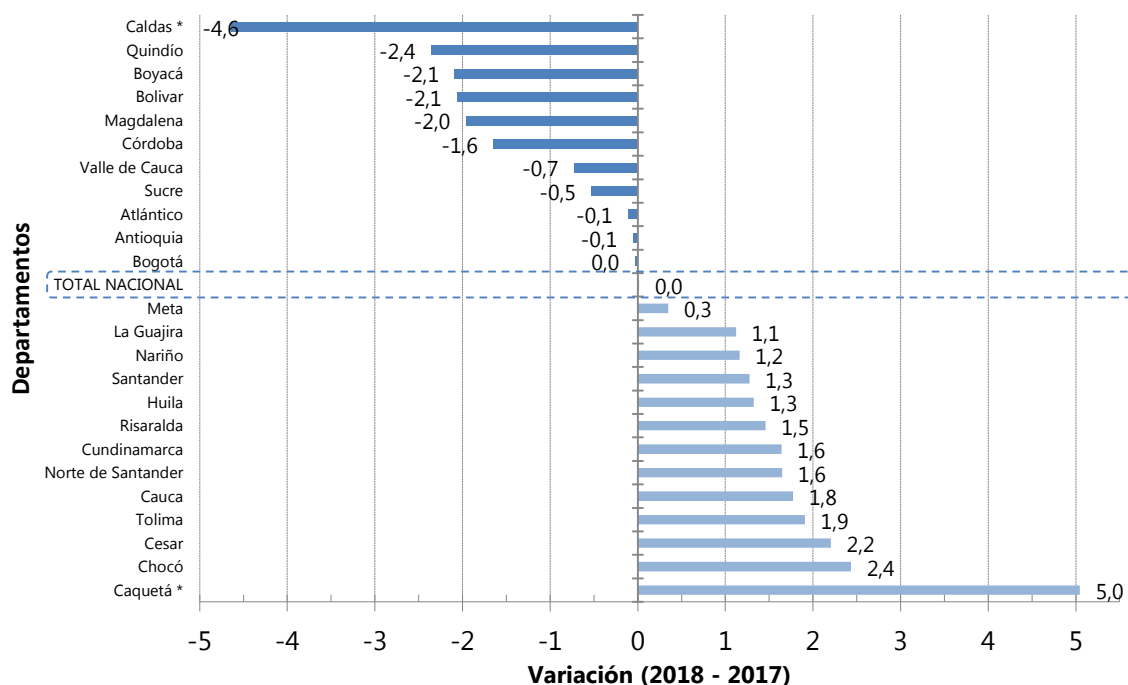
Los departamentos que durante 2018, mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron La Guajira y Chocó con 53,7% y 61,1%, respectivamente. Bogotá, tuvo una incidencia de la pobreza monetaria de 12,4% durante 2018, siendo el dominio con menor incidencia; seguido de los departamentos de Cundinamarca y Risaralda con 16,4% y 17,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria
Total nacional y departamentos
Años (2017-2018)

Panel A. Incidencia pobreza monetaria por departamentos, 2017-2018 (porcentaje)



Panel B. Variación de la incidencia pobreza monetaria, 2017-2018 (puntos porcentuales)



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

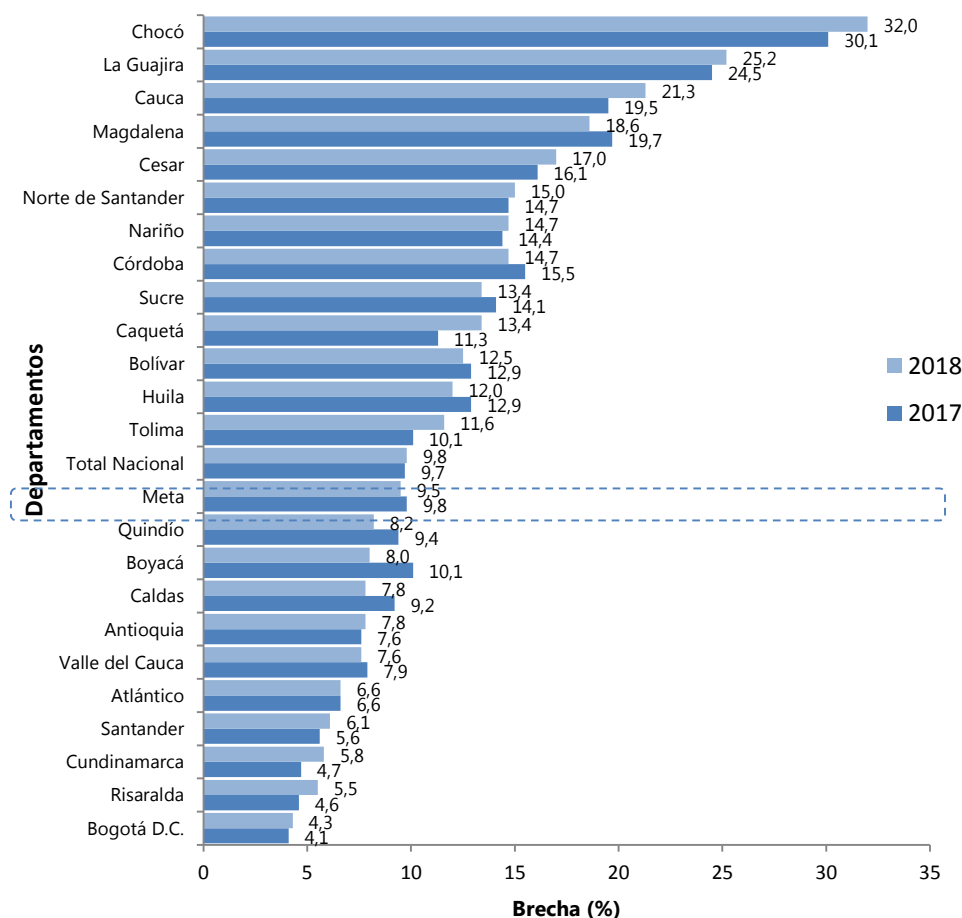
En 2018, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria fueron Caquetá, donde la incidencia pasó de 35,0% a 40,1%, y Chocó, donde la pobreza monetaria aumentó de 58,7% a 61,1%. Los departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria fueron Caldas, donde decreció de 26,7% a 22,1%, y Quindío, donde cayó de 26,4% a 24,1%.

1.3 Brecha de la pobreza

La **brecha o intensidad** de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada en situación de pobreza y la línea de pobreza, y se pondera por el número de personas pobres.

En 2018, la brecha de la pobreza monetaria en el total nacional alcanzó un valor de 9,8%, mientras que en 2017 la brecha de la pobreza fue 9,7%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria durante 2018 fueron Chocó con 32,0%, La Guajira con 25,2% y Cauca con 21,3%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2018 fueron Risaralda, Cundinamarca y Santander con 5,5%, 5,8% y 6,1% respectivamente, adicionalmente, Bogotá presentó una brecha de 4,3%.

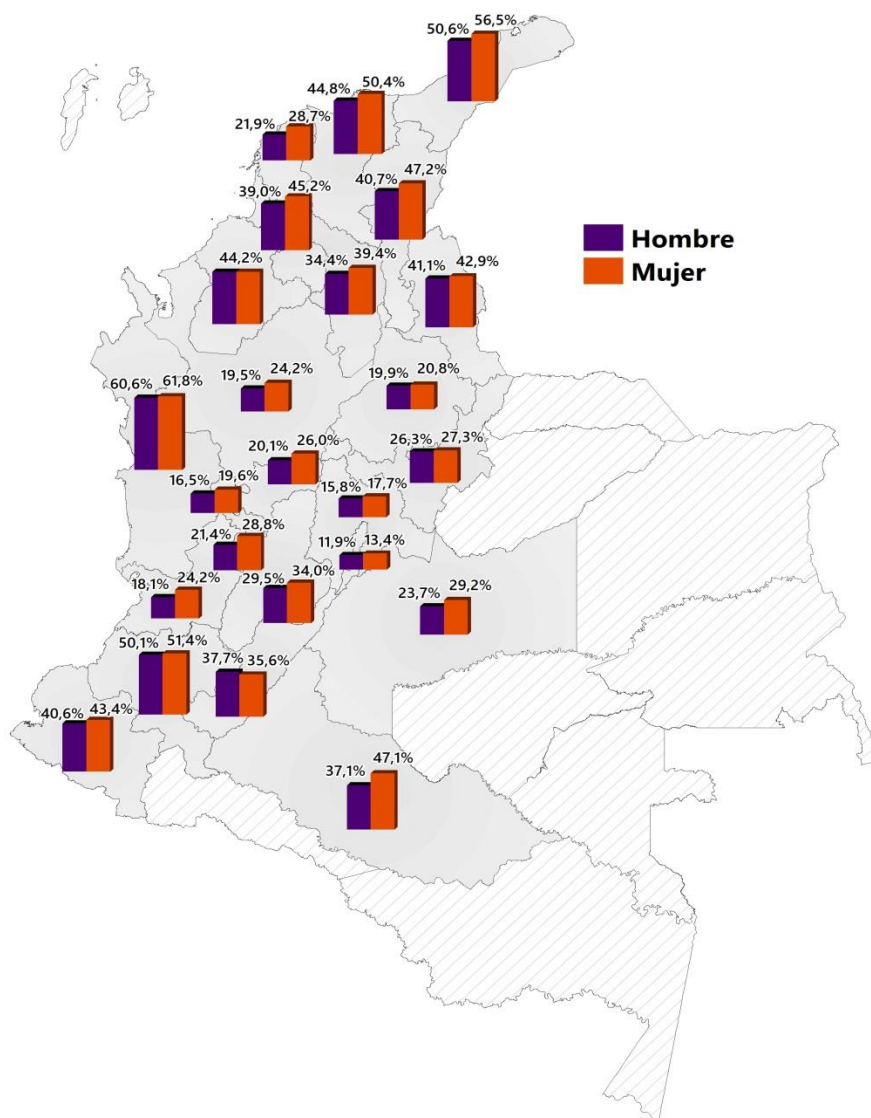
Gráfico 5. Brecha de la pobreza monetaria
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Años (2017-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

1.4 Perfiles del jefe de hogar según pobreza monetaria

Mapa 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Por departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2018



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

El mapa 2 muestra la incidencia de la pobreza monetaria por dominio, según características del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2018 en el departamento de Antioquia, el 24,2% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina se encontraban en situación de pobreza monetaria; mientras que, el 19,5% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en ésta situación.

Tabla 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2018

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Chocó	60,6	61,8
La Guajira *	50,6	56,5
Cauca	50,1	51,4
Magdalena *	44,8	50,4
Córdoba	44,2	44,2
Cesar *	40,7	47,2
Norte de Santander	41,1	42,9
Nariño	40,6	43,4
Sucre *	39,0	45,2
Caquetá *	37,1	47,1
Huila	37,7	35,6
Bolívar *	34,4	39,4
Tolima *	29,5	34,0
Boyacá	26,3	27,3
Meta *	23,7	29,2
Atlántico *	21,9	28,7
Quindío *	21,4	28,8
Caldas *	20,1	26,0
Antioquia *	19,5	24,2
Valle del Cauca *	18,1	24,2
Santander	19,9	20,8
Risaralda *	16,5	19,6
Cundinamarca	15,8	17,7
Bogotá D.C.	11,9	13,4
Total Nacional	25,7	29,6

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas. Ordenado según la incidencia departamental.

2. POBREZA MONETARIA EXTREMA

2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

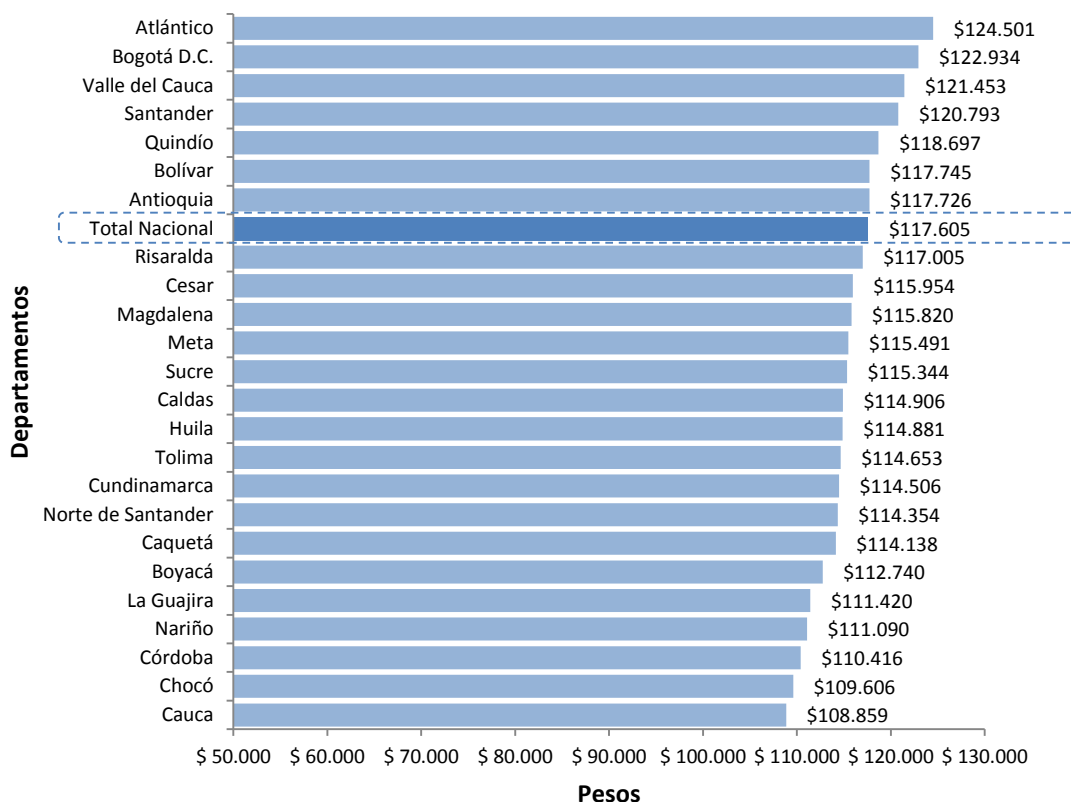
La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios. El gráfico 6 presenta los resultados a nivel departamental, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada departamento. Las diferencias entre las variaciones del IPC y las de las líneas de pobreza monetaria extrema son explicadas por la disimilitud de las ponderaciones geográficas que asigna cada investigación.

Los departamentos con las mayores líneas de pobreza monetaria extrema en 2018 fueron Atlántico y Valle del Cauca con \$124.501 y \$121.453, respectivamente. Bogotá por su parte presentó una línea de pobreza monetaria extrema en \$122.934. Los departamentos con las menores líneas de pobreza monetaria extrema en 2018 fueron Chocó y Cauca con \$109.606 y \$108.859, respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, una familia de cuatro personas es considerada en situación de pobreza extrema en el departamento de Atlántico si el ingreso total del hogar está por debajo de \$ 498.004, mientras que esta familia sería considerada en situación de pobreza extrema en el departamento del Cauca si el ingreso total del hogar es menor a \$ 435.436.

El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria extrema se dio en el departamento de Santander, donde la línea de pobreza monetaria pasó de \$ 119.081 a \$120.793, y en el Valle del Cauca donde la línea pasó de \$ 119.765 a \$ 121.453. El departamento con menor crecimiento nominal fue Chocó donde decreció de \$ 109.435 en 2017 a \$ 109.606 en 2018.

Gráfico 6. Líneas de pobreza monetaria extrema.
Total nacional y departamentos. Cifras en pesos corrientes.
Año (2018)



Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 3. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año (2017-2018)

Dominio	2017	2018	Crecimiento Nominal (%)
Atlántico	\$123.186	\$124.501	1,1
Bogotá D.C.	\$121.302	\$122.934	1,3
Valle del Cauca	\$119.765	\$121.453	1,4
Santander	\$119.081	\$120.793	1,4
Quindío	\$117.326	\$118.697	1,2

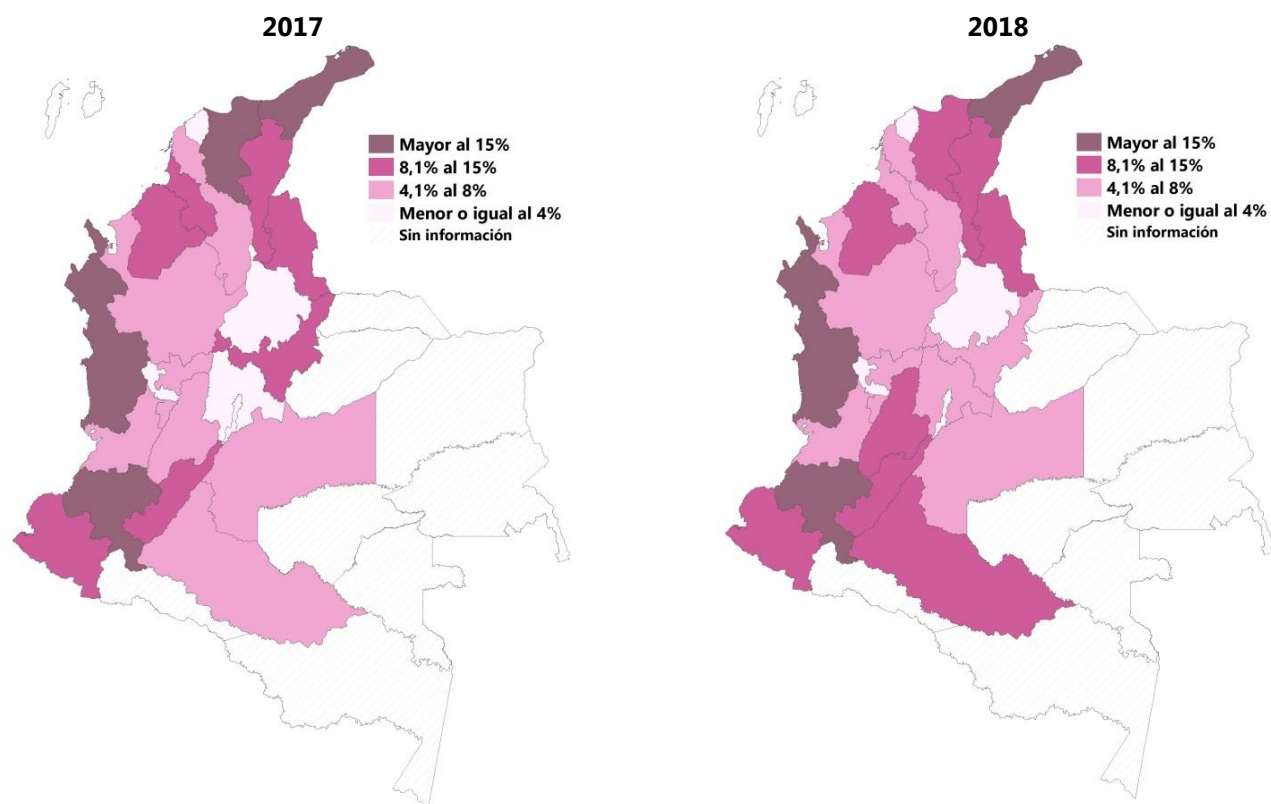
Bolívar	\$116.343	\$117.745	1,2
Antioquia	\$116.478	\$117.726	1,1
Total Nacional	\$116.330	\$117.605	1,1
Risaralda	\$115.612	\$117.005	1,2
Cesar	\$115.054	\$115.954	0,8
Magdalena	\$114.868	\$115.820	0,8
Meta	\$114.360	\$115.491	1,0
Sucre	\$114.338	\$115.344	0,9
Caldas	\$113.712	\$114.906	1,1
Huila	\$113.761	\$114.881	1,0
Tolima	\$113.863	\$114.653	0,7
Cundinamarca	\$113.231	\$114.506	1,1
Norte de Santander	\$113.115	\$114.354	1,1
Caquetá	\$113.200	\$114.138	0,8
Boyacá	\$111.738	\$112.740	0,9
La Guajira	\$110.835	\$111.420	0,5
Nariño	\$110.054	\$111.090	0,9
Córdoba	\$109.790	\$110.416	0,6
Chocó	\$109.435	\$109.606	0,2
Cauca	\$107.951	\$108.859	0,8

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas usando el IPC total de ingresos bajos.

2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema de su dominio geográfico. En 2018, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema respecto al total de la población nacional fue 7,2%.

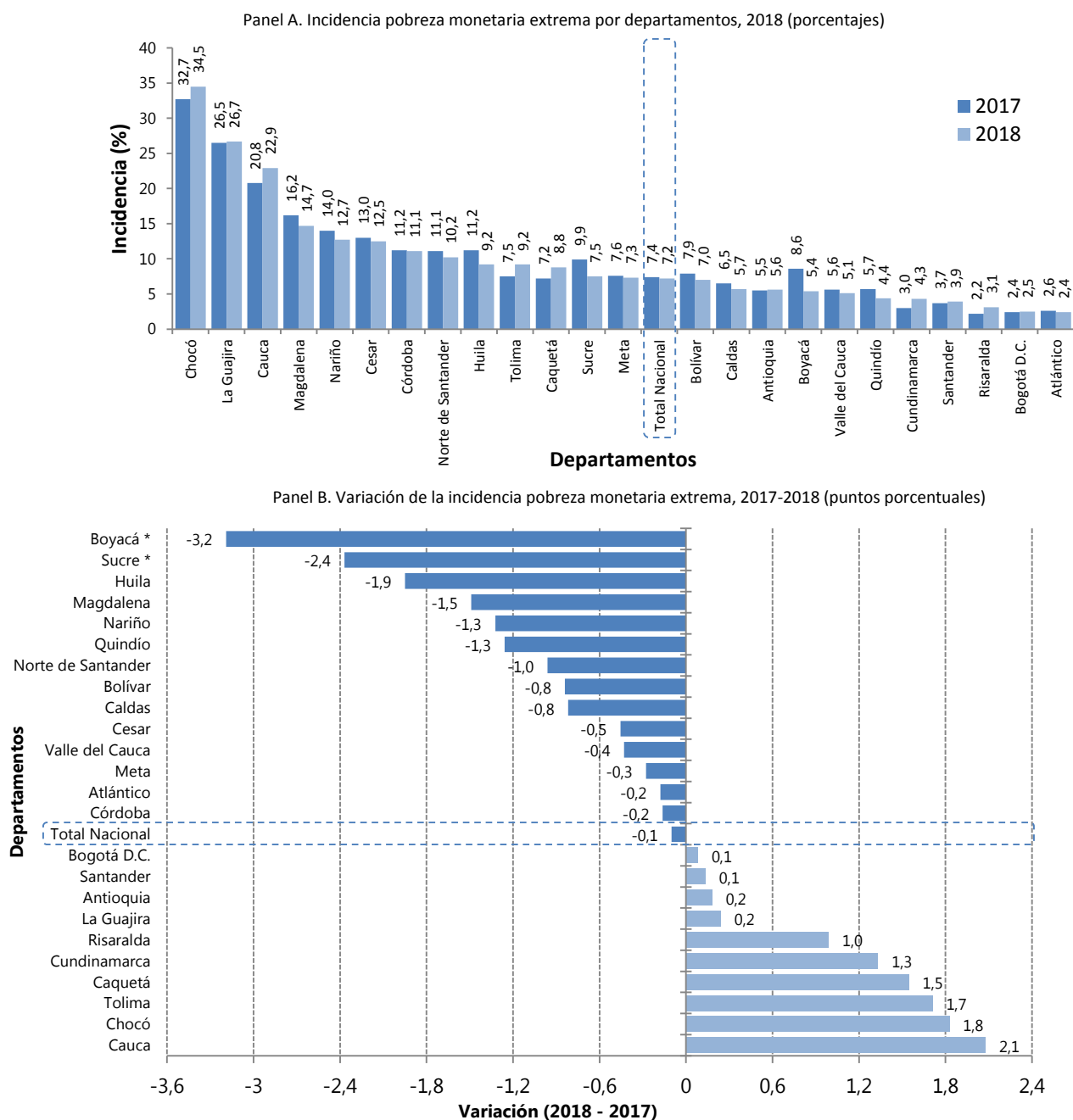
Mapa 3. Incidencia de Pobreza Extrema por departamentos.
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Año (2017-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base en GEIH (2017-2018).

Los departamentos que durante 2018, tuvieron una mayor incidencia de la pobreza extrema fueron Chocó y La Guajira con 34,5% y 26,7%, respectivamente. Atlántico, tuvo una incidencia de la pobreza monetaria extrema de 2,4% siendo el departamento con menor incidencia, seguido de Risaralda con 3,1%. Bogotá presentó una incidencia de 2,5%.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema
Total nacional y por departamentos
Años (2017-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

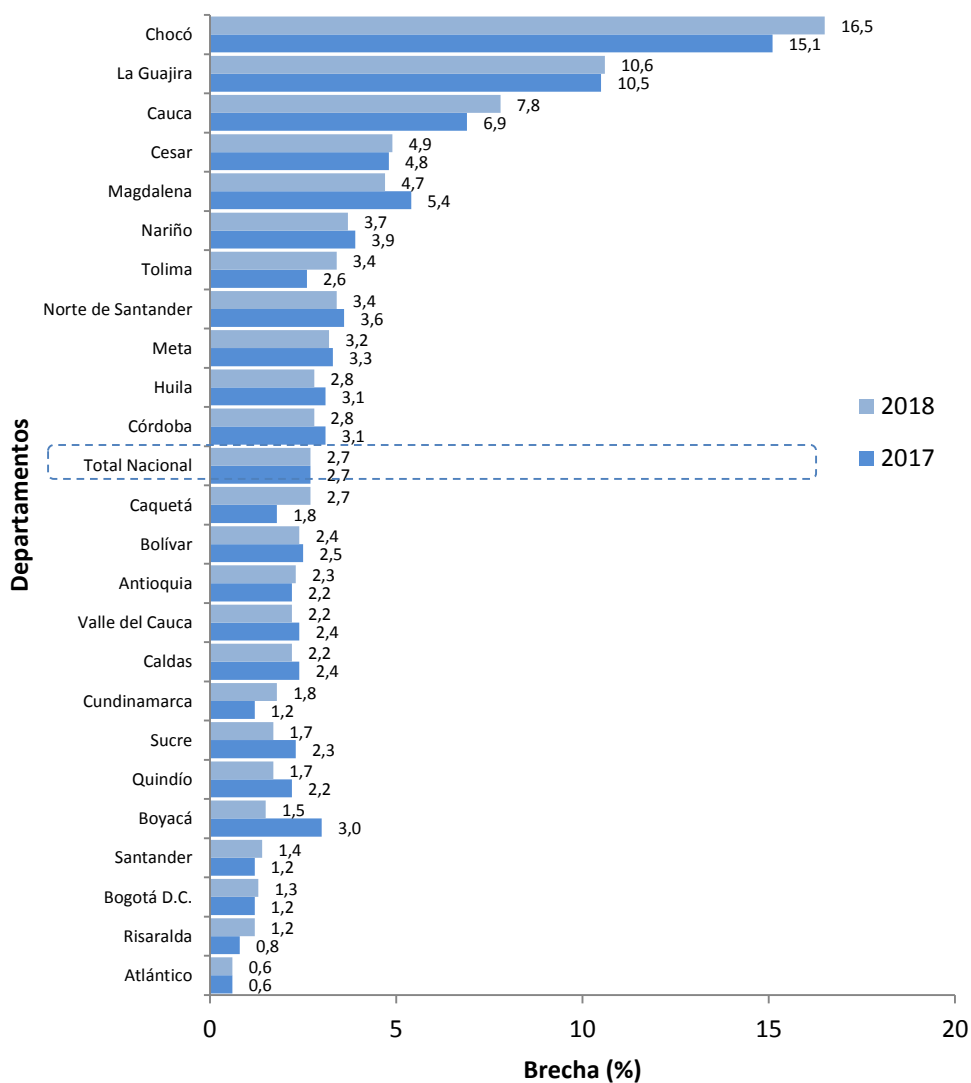
En 2018, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fueron Cauca, donde pasó de 20,8% a 22,9% y Chocó, donde aumentó de 32,7% a 34,5%. Los departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Sucre, donde decreció de 9,9% a 7,5%, y Boyacá, donde cayó de 8,6% a 5,4%.

2.3 Brecha de la pobreza extrema

La **brecha o intensidad** de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobre extrema para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza extrema. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como en situación de pobreza extrema y la línea de pobreza extrema, y se pondera por el número de personas pobres.

En 2018, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó en el total nacional un valor de 2,7%, siendo el mismo valor del 2017. Los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria extrema durante el 2018 fueron Chocó con 16,5%, La Guajira con 10,6% y Cauca con 7,8%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja durante el 2018 fueron Atlántico y Risaralda con 0,6% y 1,2%, respectivamente. Bogotá presentó una brecha de 1,3%.

Gráfico 8. Brecha de la pobreza monetaria extrema
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Años (2017-2018)

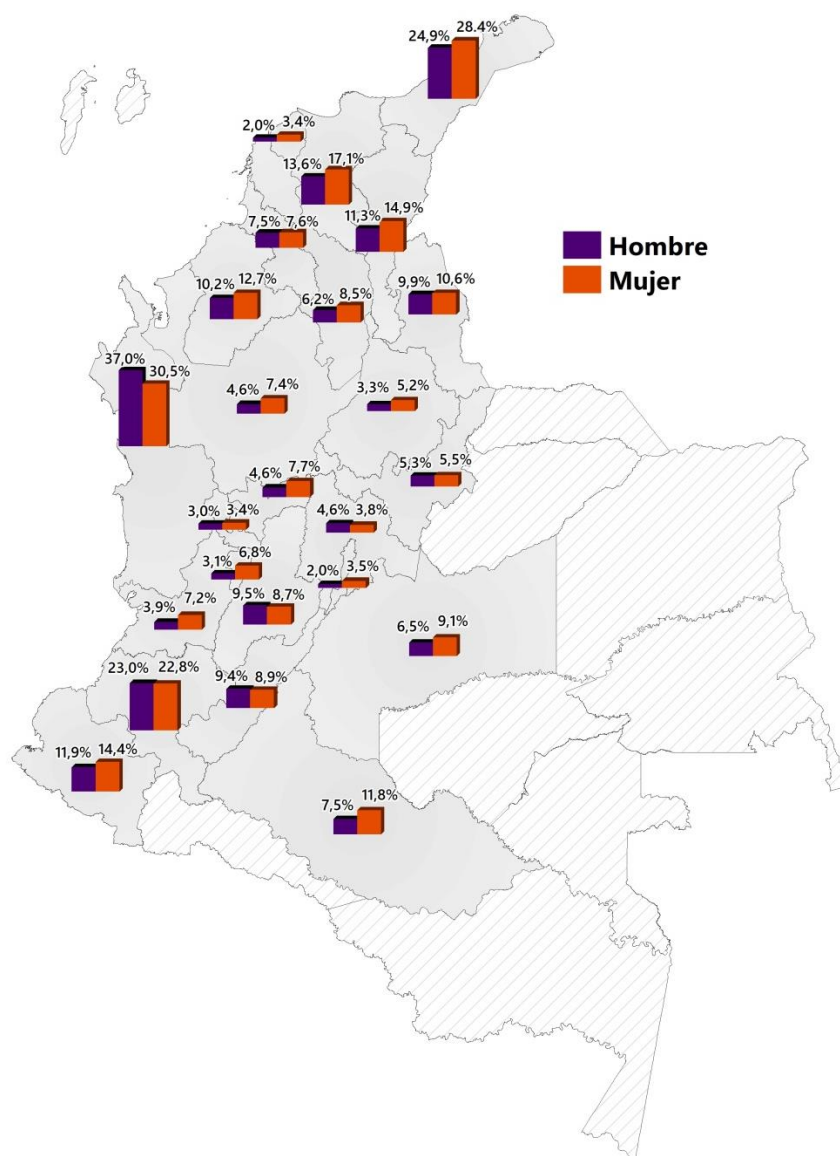


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

2.4 Perfiles del jefe de hogar según pobreza monetaria extrema

Mapa 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo al sexo del jefe de hogar Departamentos. Cifras en porcentaje.

Año 2018



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

El mapa 4 muestra la incidencia de la pobreza monetaria extrema por dominio, según características del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza extrema con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2018 para el departamento de Antioquia, el 7,2% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, se encontraba en situación de pobreza monetaria extrema; mientras que el 3,9% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en ésta situación.

Tabla 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo al sexo del jefe de hogar Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje. Año 2018

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Chocó	37,0	30,5
La Guajira	24,9	28,4
Cauca	23,0	22,8
Magdalena *	13,6	17,1
Nariño	11,9	14,4
Cesar *	11,3	14,9
Córdoba	10,2	12,7
Norte de Santander	9,9	10,6
Huila	9,4	8,9
Tolima	9,5	8,7
Caquetá *	7,5	11,8
Sucre	7,5	7,6
Meta *	6,5	9,1
Bolívar *	6,2	8,5
Caldas *	4,6	7,7
Antioquia *	4,6	7,4
Boyacá	5,3	5,5
Valle del Cauca *	3,9	7,2
Quindío *	3,1	6,8
Cundinamarca	4,6	3,8
Santander *	3,3	5,2
Risaralda	3,0	3,4
Bogotá D.C. *	2,0	3,5
Atlántico *	2,0	3,4
Total Nacional	6,5	8,6

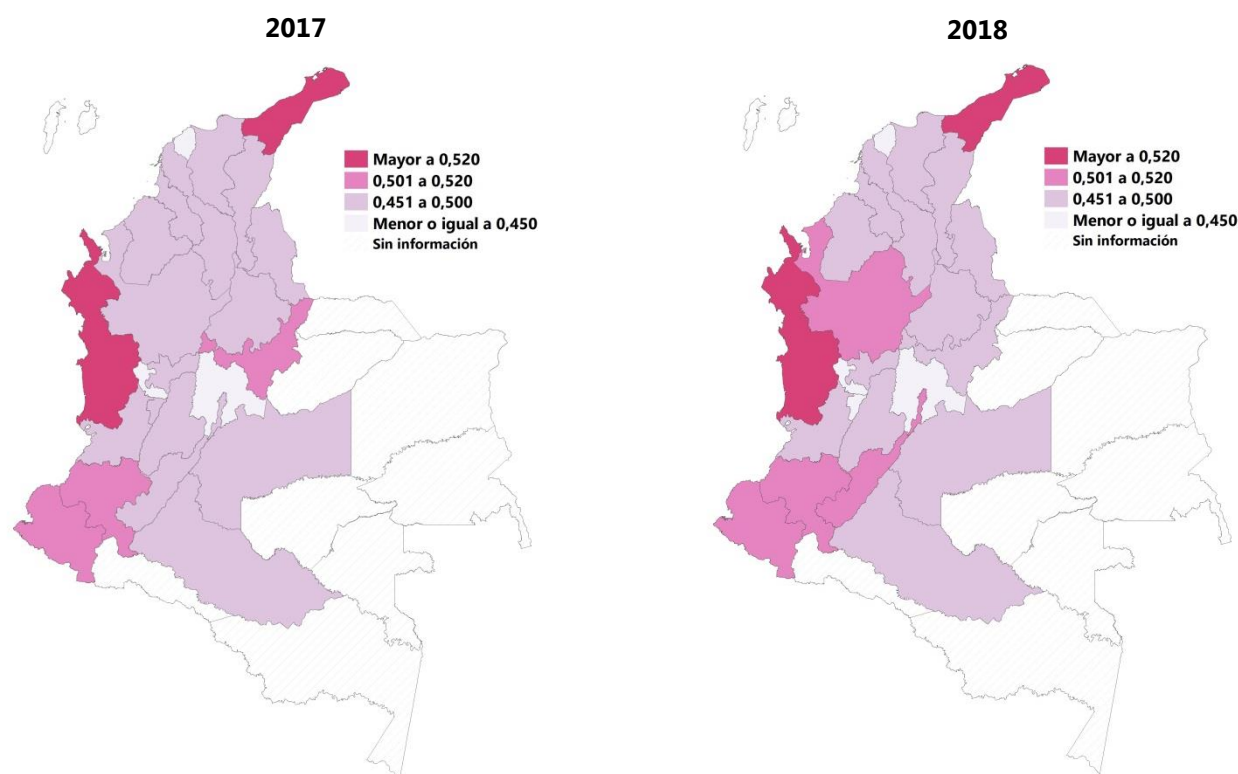
Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

3. DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS

El coeficiente de GINI es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. En 2018, los departamentos de Chocó y La Guajira presentaron los mayores coeficientes de GINI: 0,579 y 0,522, respectivamente. Mientras que, en el mismo periodo, los departamentos de Risaralda y Cundinamarca presentaron un coeficiente de GINI de 0,439 y 0,422, respectivamente, siendo los departamentos con menor desigualdad en el ingreso en el país.

Mapa 5. Coeficiente de GINI por departamentos.
Año (2017-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base en GEIH (2017-2018).

Tabla 5. Coeficiente de GINI por departamentos.
Total nacional y departamentos
Año (2017-2018)

Departamento	2017	2018
Santander	0,453	0,486
Huila	0,487	0,51
Meta	0,473	0,494
Caquetá	0,457	0,479
Cauca	0,504	0,52
Cundinamarca	0,428	0,422
Risaralda	0,427	0,439
Bolívar	0,461	0,472
Chocó	0,566	0,579
Bogotá D.C.	0,498	0,504
Antioquia	0,496	0,501
Nariño	0,508	0,512
Sucre	0,457	0,461
Norte de Santander	0,465	0,468
Magdalena	0,485	0,487
Atlántico	0,442	0,443
Cesar	0,487	0,488
La Guajira	0,553	0,552
Tolima	0,485	0,482
Valle del Cauca	0,472	0,468
Córdoba	0,468	0,477
Quindío	0,453	0,447
Caldas	0,496	0,49
Boyacá	0,514	0,483
Total Nacional	0,508	0,517

Fuente: DANE, cálculos con base en GEIH (2017-2018).

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

En coeficiente de GINI presentó un mayor incremento en 2018 en los departamentos de Santander y Huila, en los cuales el indicador pasó de 0,453 a 0,486 y 0,487 a 0,510, respectivamente. En contraste, en los departamentos de Caldas y Boyacá se presentó el mayor descenso, pasando de 0,496 a 0,490 y 0,514 a 0,483, respectivamente.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores de brecha y severidad

Con base en Foster, Greer y Thorbecke (FGT) (1984) se definen los indicadores de pobreza monetaria a los que se hace seguimiento: la incidencia, la brecha y la severidad. Para la construcción de estos indicadores se toma como insumos los ingresos per cápita de la unidad de gasto de todos los hogares representados por el siguiente conjunto $y = (y_1, y_2, \dots, y_n)$ y la línea de pobreza o pobreza extrema que se definen de ahora en adelante como z . A partir de estos dos insumos se plantea la siguiente familia de índices de pobreza:

$$P_{\alpha}(y; z) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left(\frac{g_i}{z} \right)^{\alpha}$$

Donde $g_i = z - y_i$ es el nivel de ingreso que hace falta a un hogar i para alcanzar el nivel de bienestar normativo determinado por la línea z ; q es el número de personas definidas como pobres (aquellos cuyo ingreso per cápita de la unidad de gasto está por debajo de la línea de pobreza z), n como el número total de personas.

El parámetro $\alpha \geq 0$ puede ser interpretado como un parámetro de aversión a la pobreza, por tanto mientras más grande, mayor será la importancia que el indicador asigna a los hogares más pobres. De hecho, cuando $\alpha \rightarrow \infty$, la medida de pobreza dependerá enteramente de la distancia entre el ingreso de la persona más pobre y la línea. Los índices de FGT utilizados en este boletín son aquellos donde $\alpha = 0,1$ y $2,0$. El indicador más usado internacionalmente es cuando $\alpha = 0$, que hace referencia a la incidencia de la pobreza e indica el porcentaje de personas que son definidas como pobres dentro de cada dominio. Cuando $\alpha = 1,0$ se está midiendo la brecha de pobreza, y cuando $\alpha = 2,0$ se obtiene la severidad de la pobreza, a continuación se hace una explicación más detallada de estos dos últimos indicadores.

La brecha de la pobreza se obtiene cuando $\alpha = 1$, una medida de la intensidad de la pobreza que experimenta cada hogar. A diferencia de la incidencia la brecha no usa una definición binaria de pobre y no pobre si no que considera que tan pobre es un hogar, calculando el

ingreso que le hace falta a cada hogar para poder alcanzar el valor de la línea de pobreza, como porcentaje del valor de la línea. Así, por ejemplo, un hogar con ingreso 0 se encuentra a una distancia de 100%, pues la diferencia entre el ingreso de este hogar y la línea es el 100% del valor de la línea, mientras que cuando un hogar tiene un ingreso por encima de la línea de pobreza se considera que la distancia de este a la línea de pobreza es 0%. Así, se interpreta como la distancia promedio a la que se encuentra la población total de la línea (dado que el indicador no se divide sobre los pobres $[q]$ si no sobre la población total $[n]$).

Cuando $\alpha = 2$ nos encontramos frente al índice de severidad de la pobreza, el cual también mide la intensidad de la pobreza pero en este caso asigna mayor peso a las personas más pobres, por lo cual se dice que es sensible a la desigualdad entre los pobres. Para calcular este indicador se utiliza el valor de la brecha de cada hogar elevado al cuadrado, lo que implica que el índice es más sensible cuando las brechas son más altas (los hogares más pobres). Este índice puede descomponerse como $P_2(y; z) = H[I^2 + (1 - I)^2 C_p^2]$, donde H es la incidencia, I es la brecha promedio de los pobres y C_p^2 es el coeficiente de variación al cuadrado del ingreso de los más pobres (una medida común de desigualdad), por tanto, la severidad es un indicador que mira simultáneamente el status de ser pobre, la intensidad de la pobreza y la desigualdad al interior de los pobres.

GLOSARIO

Brecha o intensidad de la pobreza: es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres.

Coefficiente de Gini: es un indicador de desigualdad que mide la concentración de la riqueza en un área geográfica determinada. El coeficiente de Gini mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución, dependiendo la distancia entre estas, el coeficiente de Gini tomara valores entre cero y uno, donde cero representan igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta.

Ingreso per cápita de la unidad de gasto: es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que conforman la unidad de gasto.

Línea de pobreza (LP): es el resultado de combinar dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema) y el coeficiente de Orshansky. Es la multiplicación del valor de la línea de pobreza extrema por el coeficiente de Orshansky.

Línea de indigencia monetaria (LI): valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que tenga los requerimientos calóricos adecuados.

Pobreza extrema o indigencia monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema) monetaria.

Pobreza monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de pobreza monetaria.

Severidad de la pobreza: integra al indicador de incidencia y brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona pobre con respecto a la línea de

pobreza es ponderada para darle mayor importancia a las personas pobres que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

Unidad de gasto: equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co